

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN No. 43

Fecha : Marzo 13 de 1997
Lugar : ISA - Bogotá

ASISTENTES PRINCIPALES :

CHB
CHEC
CHIVOR S.A. E.S.P.
CORELCA
EADE
EEB
EEPPM
EMCALI
EPSA
ESSA
ISA
ISA
ISAGEN
PROELECTRICA
UPME

Roberto Fagan
Edilberto Aguirre O.
Federico Sobarzo L.
Carlos Franco Delgado
Jairo Velásquez Espinosa
Olga Beatriz Callejas
Rafael Pérez Cardona
Luz Marina Gómez Cuellar
Jorge A. Arizmendi Mendoza
Wilson Uribe V.
Javier Gutiérrez P.
Pablo Hernán Corredor A.
Guillermo Arango Rave
William Murra B.
Arcenio Torres A.

INVITADOS :

CORELCA
EEB
EMCALI
EEPPM
EEPPM
ISA
ISA
ISAGEN

Carlos Linero
Fabio Quitian R.
Humberto Mafla
Francisco Velásquez
Walter Múnera V.
Hernando Díaz
Silvia Elena Cossio Mesa
Alberto Olarte Aguirre

TEMARIO

1. Presentación del informe acerca del Corte del Servicio a Agentes Morosos en el Mercado Mayorista de Electricidad
2. Informe del SIC
3. Situación Energética
4. Análisis de Restricciones Globales
5. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se verificó el cumplimiento del quórum reglamentario y se dio inicio a la reunión. Se entregó el acta 42 y se dieron 7 días para que las empresas enviaran comentarios y será leída en la próxima reunión.

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME ACERCA DEL CORTE DEL SERVICIO A AGENTES MOROSOS EN EL MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD

El Administrador del SIC presentó el Informe acerca del Corte del Servicio a Agentes Morosos en el Mercado Mayorista de Electricidad resaltando principalmente :

- Aparecen niveles de interrupción mas altos de los propuestos.
- No se describe el procedimiento de aplicación del corte.
- Falta el proceso de coordinación operativa con el CND y CRD's
- Falta incluir al distribuidor

En conclusión, la filosofía de esta resolución es buscar una solución rápida al problema de la deuda y se espera que no sea necesario aplicar el corte.

Comentarios

ISAGEN: Cuestiona la posibilidad que los generadores sean afectados comercialmente cuando otros sean desconectados.

El Administrador del SIC aclara que con el procedimiento propuesto el precio en bolsa no se modifica, ya que la generación correspondiente a los deudores morosos que sean objeto de desconexión se considera como una disminución de las pérdidas del STN, al restar esta generación de la demanda.

EEB : solicita recomendar a la CREG analizar el problema desde el punto de vista de los generadores.

EPM : plantea que es importante estudiar las posibles actitudes de los generadores: ellos pueden retirar su generación lo que implica modificar la oferta del mercado, o generar, en

cuyo caso es necesario analizar quienes son los beneficiarios de esta energía. Adicionalmente, considera importante separar comercializadores y generadores para ver cual es el mecanismo efectivo para incentivar el pago de estos últimos.

EMCALI : plantea que se ha pensado en cortar el servicio al comercializador perjudicando así al usuario final que puede estar al día en sus pagos, lo cual podría originar demandas.

EADE : propone profundizar en el efecto del corte a los generadores y no esta de acuerdo en separar generadores y comercializadores.

CHB : considera que no debe haber responsabilidad legal del distribuidor. En Argentina este esquema funciono muy bien con un aviso previo en los diarios.

CORELCA : el corte es una medida necesaria, pero se debe aplicar en las empresas donde ésta genere el pago y debe ser selectiva. La debe manejar el SIC y decidir las empresas donde puede hacer el corte y avisar al CNO. Así mismo sugiere pignorar los contratos.

CHB : No se puede hacer ningún tipo de discriminación entre clientes.

CHIVOR : las acciones de corte no deben ser a nivel del Administrador del SIC sino a nivel operativo. Debe existir algún mecanismo para mejorar esta situación.

CHEC : plantea que en todos los circuitos existen servicios fundamentales. Por esta razón es necesario precisar mejor este aspecto.

El Administrador del SIC aclara que el corte se levanta automáticamente en el momento del pago o del acuerdo de pago.

EPSA : presenta sus dudas sobre el aspecto legal y manifiesta su preocupación sobre la situación actual, ya que hay empresas que aunque se les corte el servicio, no van a pagar. Antes de comenzar con la aplicación de los cortes se deben crear los mecanismos para que esta sea factible.

CHB : el CNO debe preocuparse por las deudas crecientes y cualquier empresa tiene que tener mecanismos de pago ya sea políticamente o a través de los accionistas. El corte del servicio constituye una defensa y protección al usuario a largo plazo.

EPM : el problema de no pago por algunas empresas de sus compromisos proviene de problemas externos al Sector Eléctrico. La solución debe darse desde el exterior al Sector y no por los dueños de esas empresas.

EMCALI : no está de acuerdo en diferir en el tiempo el tratamiento para los dos agentes (generadores y comercializadores). Plantea además que se deben incluir las deudas por contribuciones.

CORELCA: está de acuerdo con las medidas de corte, pero considera inconveniente que los operadores de la red sean solidarios con los comercializadores, ya que muchas veces no pueden realizar los cortes por fuerza mayor o fuerzas externas, como por ejemplo la guerrilla

El Administrador del SIC sugiere que es necesario incluir un ente adicional como la Superintendencia de Servicios Públicos para definir solidaridad y fuerza mayor.

El CNO acuerda emitir un concepto a la CREG favorable y positivo y hacer algunas observaciones que pueden enriquecer la Resolución. Anexa a esta acta se incluye la comunicación a la CREG aprobada por el CNO.

2. INFORME DEL SIC

El Administrador del SIC presentó el estado de Deuda Vencida del Sector a marzo 7 de 1997, donde se destaca que ésta asciende a 201.923 millones de pesos, correspondiendo el 65.2% a las electrificadoras de la Costa Atlántica y el restante 34.8.% a las electrificadoras del interior del país. Por Cargos por Uso de la Red la deuda asciende a 30.941 millones y por el Sistema de Intercambios Comerciales a 53.909 millones de pesos.

Con relación al crecimiento de la cartera en ELECTRANTA comentó que ya se han presentado suspensiones del servicio en algunos municipios. Además se tiene programada una reunión para el 4 de Abril con MINMINAS, MINHACIENDA, y los gerentes de las electrificadoras para plantear solución al problema de esta electrificadora. Puntualizó también que ELECTRANTA se encuentra en proceso de privatización.

Comentarios

PROELÉCTRICA : plantea que el problema de fondo de la Costa Atlántica es que no tiene un mercado estructurado y por esta razón es necesario tomar soluciones políticas. Así mismo, manifiesta que los problemas administrativos son parte del problema del Sector pero no lo son todo, ya que los egresos han aumentado mas que los ingresos debido a que las tarifas no reflejan los costos del servicio. Adicionalmente existen problemas financieros debido al gran pasivo laboral, especialmente por el régimen de retroactividad de las cesantías. Propone la creación de un fondo de pasivos para retirar personal.

EPM : cuestiona que va a pasar con relación a las empresas no viables.

El Administrador del SIC informa que la CREG dará el 28 de abril un dictamen sobre todas las empresas.

ISA : plantea que no ha habido contacto con MINMINAS para discutir estos temas y debería invitársele para una reunión del CNO.

EPSA : propone estudiar además de la viabilidad empresarial, la viabilidad de todo el sistema.

EPM : informa que la FEN realizó un estudio de viabilidad financiera donde muestra que la generación interna de fondos es suficiente. Dentro del Sector Eléctrico, como un todo, puede haber autosuficiencia pero aunque algunas de las empresas individualmente se encuentran sin problemas, otras están con graves problemas financieros. Se propone solicitar una copia del estudio a la FEN.

PROELÉCTRICA : propone realizar un seminario de evaluación con los gerentes de todas las electrificadoras, el CNO esta de acuerdo y se designa a ISA para organizar este seminario en la primera quincena de Mayo.

El CNO acordó también realizar una reunión conjunta con el señor Ministro de Minas y Energía para discutir los problemas del Sector, en especial los financieros.

3. SITUACION ENERGETICA

ISA presentó el Panorama Energético, mencionando que la evolución del sistema entre marzo 1 y marzo 9 de 1997 muestra una demanda real acumulada de 1055GWh, unos aportes de 426GWh, una generación hidráulica promedio real acumulada de 98GWh y una generación térmica promedio real acumulada de 19GWh.

Las desviaciones porcentuales de los pronósticos hidrológicos, con relación a la hidrología real, muestran que las mayores desviaciones se presentan en la región del Centro-Oriente y en el Valle. Las condiciones en el Pacífico para la primera semana de marzo muestran unas condiciones cálidas frente a Ecuador y Colombia. Fue entregado el informe del IDEAM correspondiente al mes de febrero.

La situación para los próximos tres meses con la hidrología del 85% de la media histórica lleva el embalse del sistema al 59% para el 1 de junio, con una generación térmica promedio de 24 GWh/día. Bajo este escenario, los índices de atención de la demanda del sistema se ubican dentro de los límites establecidos y el nivel agregado del embalse termina por encima de los valores mínimos operativos.

Si para los próximos 5 años se considera el escenario alto de demanda suministrado por la UPME en noviembre 28, una hidrología superior a la correspondiente a tendencias decrecientes, el Plan de Expansión considerado por la UPME (Febrero 15/97) para análisis energéticos y el parque térmico existente con disponibilidad mayor a 65%, se atiende la demanda con los índices de confiabilidad establecidos.

Finalmente, se presentaron las siguientes recomendaciones:

- Reprogramar los mantenimientos de plantas en el área de EEB (Chivor, Guavio, CASALACO, Paraiso, La Guaca y Zipa) programados para mediados de mayo/97, ya que afectan la confiabilidad eléctrica del SIN.
- Tomar acciones necesarias para la reducción de las restricciones eléctricas.
- Impulsar el desarrollo de los sistemas de medición de la demanda.

Comentarios

CHB : plantea que los precios actuales que se presentan en los informes son diferentes a los precios de bolsa

ISA : aclara que está tratando de acercarse a los valores reales y unificar señales para garantizar la confiabilidad y seguridad del sistema. Informó que dada la gran cantidad de

información y la poca realimentación que se tiene por parte de los agentes, ha decidido que es más importante mejorar la calidad de los informes aunque sea necesario disminuir la cantidad de éstos, por esta razón a partir de la fecha se harán únicamente dos Mediano Plazo y solamente en situaciones de emergencia se aumentará el número de corridas.

4. ANÁLISIS DE RESTRICCIONES GLOBALES

ISA entregó el documento "Propuesta de Agenda Restricciones y Servicios Complementarios", ISA-CND 97-062, en el cual se propone una agenda de trabajo orientada a definir el marco regulatorio para el cobro y el pago de las restricciones en el SIN y la remuneración de los servicios complementarios.

El CNO acordó enviar una carta a la CREG solicitando la ampliación del plazo estipulado en la resolución 099/96, para la entrega del Plan de Inversiones de las obras necesarias para la reducción de las restricciones globales hasta el día 30 de junio de 1997. Además se debe solicitar la agilización de la expedición de la reglamentación sobre regulación de frecuencia.

6. VARIOS

ISA informó acerca del I Foro de Generación Térmica realizado en Cartagena los días 7 y 8 de Marzo, con la asistencia de MINMINAS y La Comisión V del Senado, y en el cual se trataron algunas inquietudes de los generadores térmicos con relación a la regulación, específicamente al Cargo por Capacidad, a los Cargos por uso del STN, al Estatuto de Racionamiento y a la Bolsa de Energía. Propone que en el CNO se repita la presentación con el fin de evitar la existencia de bloques en el Sector Eléctrico y dar lugar a la discusión.

EPM: manifiesta que no está de acuerdo con que se utilice el poder político para adquirir compromisos técnicos. Rechaza el nombre de generadores hidráulicos y finalmente solicita que se respeten los principios de equidad

EEB: se adhiere a la posición de EPM y plantea que los foros deben ser técnicos y no políticos

PROELÉCTRICA: aclara que la realización del Foro se debió a que las inquietudes de los generadores térmicos no han sido escuchadas en la CREG y por lo tanto creen que existe un desequilibrio.

CHIVOR y CHB: opinan que lo que ocurrió en Cartagena es grave para la correcta operación del mercado.

ISAGEN: plantea que no hay interpretaciones uniformes de las resoluciones por parte de todos los agentes. Es importante fortalecer a la CREG.

EPSA: no está de acuerdo con el procedimiento de la reunión de Cartagena y plantea que debería haberse tenido en cuenta al CNO.

ESSA: aclara que el Foro tenía dos objetivos: la creación de la asociación de empresas con aspectos comunes y analizar las resoluciones de Cargo por Capacidad. La CREG no escuchó al CNO, y por esta razón es necesario replantear sus funciones.

EMCALI: plantea que en Colombia el Sector Eléctrico está conformado por 78% hidráulico y 22% térmico y si ese 22% le tiene que pagar al 78%, le resulta muy oneroso. Mientras el Cargo por Capacidad no se constituya en un generador de recursos para el Sector, van a existir problemas. Existe una inequidad y el CNO debe ser más neutral.

ISA: El CNO debe tratar el tema del Cargo por Capacidad y hacer planteamientos unánimes y uniformes a la CREG.

El CNO propone escribir una carta a la CREG pidiendo que el CNO pueda intervenir en las decisiones con relación al Cargo por Capacidad.

Se acordó hacer la próxima reunión considerando como tema central el Cargo por Capacidad y se deben presentar los resultados de la aplicación del mismo en los meses de enero y febrero.

Se leyó la resolución 013/97 expedida por la CREG en la cual se autoriza la supervisión de Termocentro através de un computador independiente. Existe plazo hasta el 4 de Junio para solicitar a la CREG modificaciones al Código de Red.

Resumen de Compromisos y Acuerdos Reunión 43

- Se acuerda emitir un concepto a la CREG favorable y positivo acerca del informe del Corte del Servicio a Agentes Morosos en el Mercado Mayorista de Electricidad y hacer algunas observaciones que pueden enriquecerlo.
- ISA organizará un seminario de evaluación con los gerentes de todas las electrificadoras en la primera quincena de Mayo.
- Se acuerda realizar una reunión conjunta con el señor Ministro de Minas y Energía para discutir los problemas del Sector, en especial los financieros.
- Se acuerda enviar una carta a la CREG solicitando la ampliación del plazo estipulado en la resolución 099/96, para la entrega del Plan de Inversiones de las obras necesarias para la reducción de las restricciones globales hasta el día 30 de junio de 1997. Además se debe solicitar la agilización de la expedición de la reglamentación sobre regulación de frecuencia.
- Se acuerda hacer la próxima reunión considerando como tema central el Cargo por Capacidad y se deben presentar los resultados de la aplicación del mismo en los meses de enero y febrero.

Siendo las 2:00 p.m. se terminó la reunión.



Olga Beatriz Callejas Restrepo
Presidente

Santa Fe de Bogotá, 13 de marzo de 1997

Doctor
Eduardo Afanador Iriarte
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG
Fax: 8115327
Santa Fe de Bogotá, D.C.

Asunto : Concepto sobre interrupción del servicio a deudores morosos.

Apreciado doctor Afanador:

Atentamente le informo que el Consejo Nacional de Operación considera acertada la gestión realizada por la CREG para proceder a reglamentar la interrupción del servicio de energía a los deudores morosos y por consenso emite concepto favorable al proceso regulatorio propuesto. Sin embargo, comedidamente solicita considerar los siguientes aspectos:

- El proceso planteado para los generadores morosos en la marginación del despacho centralizado tiene implicaciones comerciales en los demás agentes del mercado. Consideramos que el instrumento que se aplique a los generadores morosos debe ser objeto de un análisis más detenido. Proponemos por ejemplo, que los pagos del comprador, en los contratos de largo plazo que tenga el generador moroso, se pignoren al SIC o al STN para efectos de amortizar la deuda. Esta condición debe incluirse en los contratos.
- Se debe tener una definición clara del proceso de interrupción, cuando se afectan derechos fundamentales de los clientes, en la cual se incluya que los deudores morosos deberán, bajo su exclusiva responsabilidad, adoptar las medidas de prevención necesarias para garantizar la cobertura de servicios esenciales, para lo cual se deben utilizar fuentes alternativas de abastecimiento cuando se interrumpa el servicio por mora, ya sea de manera parcial o total.
- Se debe definir claramente el proceso de comunicación que se debe efectuar antes del proceso de interrupción, en el cual se indiquen las fechas de expedición de las comunicaciones, los avisos en los medios y los alimentadores a suspender.
- Se deben tener en cuenta las deudas entre comercializadores en los conceptos de mora.
- Se debe hacer énfasis en que el Administrador del SIC y del STN, las empresas Transportadoras Regionales y de distribución local no asociadas al deudor moroso y el CND y los CRD's estarán exentos de cualquier reclamación que se derive de la aplicación de las medidas de interrupción.

Doctor Eduardo Afanador Iriarte

2

- Que en caso de ocurrir interrupciones del servicio, originadas por el incumplimiento de las empresas en el pago, únicamente se afectará el índice de calidad de prestación del servicio del correspondiente deudor moroso.
- Que los agentes están obligados a suministrar al Administrador del SIC y del STN la información de los alimentadores de las subestaciones que puedan afectar derechos fundamentales y la información que éste determine como necesaria.
- Que los transportadores regionales y distribuidores locales no asociados a deudores morosos no serán responsables solidariamente en casos de fuerza mayor que impidan la desconexión física.

El CNO espera que la medida propuesta conlleve a un mejor servicio a nuestros clientes.

Cordialmente,

Original Firmado por

OLGA BEATRIZ CALLEJAS R.

Olga Beatriz Callejas Restrepo
Presidenta Consejo Nacional de Operación

copia : Doctor Pablo Corredor, Gerente CND
Miembros CNO